



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

4/7

# Resolución Ejecutiva Regional Nº 100-2014-GRAPRES

Ayacucho, 12 de febrero 2014

## CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 848-2013-GRAPRES, de fecha 04 de octubre del 2013, se autoriza una incorporación de mayores fondos públicos, en el Presupuesto Institucional del Pliego: 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho para el Año Fiscal 2013;

Que, por error involuntario, en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 848-2013-GRAPRES, se ha considerado códigos de actividades y montos en las genéricas de gasto diferentes a la registrada en la nota de modificación presupuestaria de la Unidad Ejecutora 408 Región Ayacucho - Red de Salud San Francisco, y,

Que, de conformidad al Artículo 201º de la Ley Nº 27444, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; y

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 30114 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- RECTIFICAR**, lo señalado en el Artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 848-2013-GRAPRES, conforme a lo siguiente:

## DICE:



“...UNIDAD EJECUTORA	:	408 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD SAN FRANCISCO
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0002 SALUD MATERNO NEONATAL
PRODUCTO	:	3033299 ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES
ACTIVIDAD	:	5000049 ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	549.00
2.3 Bienes y Servicios		549.00



PRODUCTO	:	3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL
ACTIVIDAD	:	5000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes	S/.	513.00
2.3 Bienes y Servicios		513.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	0018 EMFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
PRODUCTO	:	3000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON
ACTIVIDAD	:	5000114 EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES
	:	CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 504.00  
 2.3 Bienes y servicios 504.00..."

**DEBE DECIR:**

"...UNIDAD EJECUTORA : 408 REGIÓN AYACUCHO-RED DE SALUD SAN FRANCISCO  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL  
 PRODUCTO : 3033299 ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES  
 ACTIVIDAD : 5000049 ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 513.00  
 2.3 Bienes y Servicios 513.00

PRODUCTO : 3033305 ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL  
 ACTIVIDAD : 5000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5. Gastos Corrientes S/. 15,852.00  
 2.3 Bienes y Servicios 15,852.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0018 EMFERMEDADES NO TRANSMISIBLES  
 PRODUCTO : 3043994 TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL  
 ACTIVIDAD : 5000102 EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON PROBLEMAS Y TRASTORNOS DE SALUD MENTAL  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS...."

**Artículo 2°.- DEJAR** subsistente en todos los demás extremos la Resolución Ejecutiva Regional N° 848-2013-GRA/PRES.

**Artículo 3°.-** Copia de la presente Resolución se presenta, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Regístrese y Comuníquese.**



*[Handwritten Signature]*  
 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ  
 PRESIDENTE



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 SECRETARÍA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución  
 la misma que constituye transcripción oficial,  
 Expedida por mi despacho.*

*Atentamente*



*[Handwritten Signature]*  
 MARIA MIRANDA GUTIERREZ  
 SECRETARIA GENERAL (e)